

3-2003

«Íter» Cronológico y Milagro en la Causa de Beatificación del P. Durando

Roberto D'Amico C.M.

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

Recommended Citation

D'Amico, Roberto C.M. (2003) "«Íter» Cronológico y Milagro en la Causa de Beatificación del P. Durando," *Vincentiana*: Vol. 47: No. 2, Article 24.

Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol47/iss2/24>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Digital Commons@DePaul. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Digital Commons@DePaul. For more information, please contact digitalservices@depaul.edu.

«Íter» cronológico y milagro en la causa de beatificación del P. Durando

por Roberto D'Amico, C.M.
Postulador General

Fallecido el Beato Marco Antonio Durando, he aquí lo que, textualmente, escribía a la Provincia el Visitador de Turín, P. Giovanni Torre: *Hemos perdido a un Padre, pero alimentamos la confianza de haber ganado un protector en el cielo. Y disponía al mismo tiempo que se recogiesen lo antes posible, para que no se pierdan, los datos más particulares sobre su vida y los singulares ejemplos de virtud que nos dejó...* En 1888, apenas ocho años después, aparece la primera biografía, escrita por el P. Francesco Martinengo, C.M. Mas sólo en 1928 se superan un malentendido sentimiento de humildad comunitaria y una pretendida incapacidad de financiación, y da comienzo en Turín el proceso ordinario. La validez de ambos procesos – ordinario y apostólico –, fue reconocida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos el 1º de julio de 1951. En el proceso ordinario se examinó a 33 testigos, todos «de visu», y a 15 en el proceso apostólico, de los cuales 5 lo eran asimismo «de visu», y 10 «de auditu a videntibus».

Las vicisitudes, variadas y complejas, que involucraron a la persona del Beato – su amistad con el Rey Carlos Alberto y con Mons. Luigi Fransoni, Arzobispo de Turín; el movimiento de la unidad italiana; las posiciones adoptadas por su hermano, general del ejército piemontés, frente por frente del papa Pío IX; la negación de los sacramentos al conde Santarosa; las relaciones con uno y otro instituto religioso, el de la Madre Verna y el de Sor Clarac – todo ello – detuvo el «íter» procesal, pues requirió un ahondamiento mayor en las pruebas, según lo exigía en 1971 el Congreso Particular de Teólogos, siendo preciso aprestar un «summarius storicum addicionale», para que en el segundo Congreso Particular – 21 de septiembre de 1978 – fuese reconocida la heroicidad de sus virtudes.

Los Padres Cardenales y Obispos examinaron la «positio» el 27 de marzo de 1979 y, satisfechos en una sesión ordinaria, el 20 de junio del 2000, los últimos “ahondamientos”, declararon aquellos que el Siervo de Dios había ejercitado las virtudes en grado heroico. Juicio de los Teólogos y los Padres que, ese mismo año 2000, el 1º de julio, el Santo Padre Juan Pablo II ratificaba, con la promulgación del decreto sobre la heroicidad de las virtudes del P. Durando.

El milagro

Siguiendo de inmediato al reconocimiento de la heroicidad de las virtudes, la Postulación General presentó a la Congregación para las Causas de los Santos,

una curación de la que fue objeto la señora María Stella Vottero Ingianni, nacida en 1903, y fallecida el 10 de septiembre de 2002.

En 1929, esta señora tuvo un primer embarazo que, sólo recurriendo al fórceps, terminó en alumbramiento. A los tres años (1932), el parto, en casa, concluía un segundo embarazo. Y todo parecía normal cuando, entre 3 y 4 horas más tarde, María Stella sintió *cefalea y distorsiones de la visión, a lo cual siguieron extensas convulsiones, con trismo y mordeduras en la lengua, dificultad respiratoria y cianosis. Tenía además fiebre de 38°C, y alta albuminuria*. En horas sucesivas se repitieron las convulsiones, con señales claras de insuficiencia cardíaca y edema pulmonar, hasta mostrarse la enferma en estado de inconsciencia total, si bien se debatía con fuerza, sangrándole la boca y gimiendo al respirar. El Prof. Alessandro Vaccari, que la había ayudado a dar a luz, encontró a María Stella en coma eclámpico, condición tras él confirmada por los Profs. Giuseppe Ingianni – padre de la parturienta – y por los médicos Dr. Melanio Laugeri y Prof. Ferdinando Micheli, llamados entrambos a consulta por los familiares. Idéntica diagnosis dieron el Prof. Ercole Cova y el Dr. Carlo Fino.

Se aplicaron todas las terapias entonces conocidas: sangría, hipodermóclisis, inyecciones intravenosas y subcutáneas de calcio, magnesio, veratrón verde, morfina, etc...

Persistiendo la extrema gravedad de la paciente, se intentó como «ultima ratio» la punción lumbar, sin efecto ni éxito. A intervalos más y más frecuentes se reiteraban las convulsiones, no remitiendo el estado de inconsciencia, mientras que las señales de insuficiencia cardíaca y edema pulmonar aparecían con claridad cada vez mayor. Dada esta situación, sólo podía emitirse una prognosis fatal a corto plazo, por lo cual se procedió a administrar la unción de enfermos.

Sor Irene Caulo, religiosa profesa de las Hermanas Nazarenas – instituto fundado por el P. Durando –, era enfermera diplomada, y tenía por misión la asistencia de los enfermos a domicilio. La tarde del 28 de noviembre de 1932, hacia las 19h, sustituía a su compañera Sor Verónica Trivari a la cabecera de la señora María Stella Ingianni-Vottero. Encontró a ésta en situación desesperada: los médicos habían suspendido todo tratamiento, perdida la esperanza de arrebatarla a la muerte. La enferma siguió en estado gravísimo toda la noche, temiéndose de un momento a otro su deceso.

Al filo de la medianoche, Sor Irene se pone a hacer una novena de nueve horas, para implorar el milagro por intercesión de su venerado Fundador, P. Marco Antonio Durando, al cual comienza a dirigir ruegos; e invita al padre de la enferma, Prof. Dr. Ingianni, a que haga otro tanto. Con las primeras horas de la madrugada, nota alguna señal de mejoría incipiente. A las 7, toma el relevo Sor

Verónica. Sor Irene recomienda a ésta que pida por la curación de la enferma al P. Durando; va luego a oír la santa misa, y continúa la novena.

A las 9, coincidiendo con el fin de la novena de las nueve horas, la paciente despierta de su estado comatoso, abre los ojos, reconoce a su padre, pregunta qué ha pasado; le desaparece la cianosis, y puede deglutir algunas cucharadas de leche. A las 18 estaba plenamente consciente, y al cabo de entre 2 y 3 días había recobrado su aspecto normal.

Tomando por base esta curación se desarrolló en Turín, del 20 de octubre al 9 de diciembre de 1936, el proceso informativo diocesano. Supuso 19 sesiones, en las que se oyó a 12 testigos y a 2 médicos peritos «ab inspectione». La Congregación para las Causas de los Santos reconocía su validez jurídica por decreto del 13 de enero de 1995. La consulta a los médicos de dicha Congregación, con fecha 19 de febrero de 2001, aceptaba la curación de la señora María Stella Ingianni como *repentina, estable, e inexplicable para la ciencia médica*. El 12 de octubre del mismo año tuvo lugar el Congreso de los Consultores Teólogos, y el 20 de noviembre siguiente se reunían en sesión ordinaria los Padres Cardenales y Obispos. En entrambas reuniones, la de Teólogos Consultores y la de Cardenales y Obispos, la cuestión de si divinamente se había obtenido un milagro, recibía respuesta afirmativa. Presentada al Santo Padre Juan Pablo II, por el Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos, una relación exacta de estos hechos, ratificó los votos de la Sagrada Congregación el asentimiento de Su Santidad, quien el 20 de diciembre de 2001 daba instrucciones para que se preparase el decreto sobre el referido milagro.

(Traducción: LUIS HIERGA ASTORGA, C.M.)